



CONCEPCIÓN, 7 de diciembre de 2012.-

Nº 1503 / VISTOS : el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija días y horas a sus Sesiones Ordinarias; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 83 inciso tercero de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Fijase a contar de esta fecha los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas, la celebración de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señora Secretaria de Actas de Concejo Municipal
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- GCM/yrt